



**PROTOCOLO DE COMPROMISO DE LAS FAMILIAS
DEL C.E.I.P." VIRGEN DE ARGEME "
CON LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS.**

(Aprobado por el Consejo Escolar el 09 de abril de 2008).

INTRODUCCIÓN.

Según consta en los Documentos Institucionales y Didácticos de nuestro centro: **Proyecto Educativo, Proyectos Curriculares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, Reglamento de Organización y Funcionamiento**, el "C.P. Virgen de Argeme" de Coria, centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, constituye una comunidad escolar en la que la tarea educativa se configura como vínculo enriquecedor común entre la administración, profesorado, alumnado, personal docente y familias.

Compartimos la idea de que **la educación y la enseñanza** son un **servicio común a la sociedad** y al entorno en que vivimos; además, de un elemento **compensador de desigualdades sociales**.

Como consta en nuestro Proyecto Educativo, nos referimos **a la participación y colaboración de las familias** con el fin de contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.

Después de asistir a la presentación del libro elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y titulado "**Compromiso de las familias extremeñas con la educación**", la Dirección del Centro dirige un comunicado a toda la comunidad educativa explicando la necesidad de que nuestro centro elabore su propio protocolo de compromiso. En este documento deben recogerse los derechos y deberes, así como, las responsabilidades de las familias para con sus hijos.

Fruto del esfuerzo conjunto de todos los implicados en la educación del alumnado C.P: Virgen de Argeme nace este documento.

PROTOCOLO DE COMPROMISO DE LAS FAMILIAS.

El Principio 7 de la Declaración de los Derechos del Niño responsabiliza a los padres respecto a la **educación** de sus hijos en los siguientes términos:

*" ... el **interés superior** del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres ... "*

DERECHOS DEL ALUMNADO

1. El alumno tiene derecho a recibir educación en los términos establecidos en la legislación vigente.
2. El alumno, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita afecto y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material.
3. El alumno tiene derecho a crecer y desarrollarse en condiciones saludables garantizándole alimentación, higiene, descanso, vivienda, ocio y servicios médicos adecuados.
4. El alumno tiene derecho a que se respete el desarrollo de su autonomía, facilitándole la estimulación sensorial, la exploración física y la medicación necesaria.

5. El alumno tiene derecho a conocer las normas que rigen el funcionamiento de los distintos grupos sociales para su propia seguridad como garantía de socialización.

EN EL “ C.E.I.P. VIRGEN DE ARGEME “ LA EDUCACIÓN DEL ALUMNADO ESTARÁ ENCAMINADA A:

1. Desarrollar su personalidad, aptitudes y capacidad mental y física dentro de sus posibilidades.
2. Inculcar el respeto a los derechos humanos, a las libertades fundamentales y a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
3. Inculcar el respeto a su familia, a su propia identidad cultural, a su idioma y a los valores del país en que vive, del país del que sea originario y a las civilizaciones distintas de la suya.
4. Prepararle para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y respeto entre todos los pueblos, grupos étnicos y creencias religiosas.

DEBERES DEL ALUMNADO

Según el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, nuestro alumnado debe:

1. Estudiar, asistir puntualmente a clase y respetar el trabajo de sus compañeros.
2. Seguir las orientaciones del profesorado, así como mostrarle el debido respeto y consideración.
3. No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de etnia, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
4. Respetar la libertad de conciencia y las convicciones de los demás.
5. Respetar el proyecto educativo y el carácter propio del centro.
6. Participar de la vida y funcionamiento del centro, cumpliendo con las normas de nuestro R.O.F..
7. Cuidar del centro y de su material.

DERECHOS DE LAS FAMILIAS.

Los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tiene derecho a:

1. Que éstos reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
2. A elegir el centro docente deseado.
3. A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de los consejos escolares.
4. A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.
5. A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos /-as, al menos después de cada evaluación, y del comportamiento de su hijo en el contexto escolar.
6. A ser informados sin demora de la falta de asistencia de sus hijos al centro escolar.
7. A que se les notifique con prontitud cualquier acto de indisciplina de sus hijos.
8. A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados correspondientes.
9. A recibir información sobre la actividad escolar y servicios educativos que se prestan desde el centro.

10. A recibir información sobre las normas del centro que sus hijos/-as deben cumplir (normas de asistencia, procedimientos para conectar con tutores u otro personal del centro,...), sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas d convivencia.
11. A entrevistarse con el tutor o cualquier profesor especialista a través de los cauces y en los horarios que establezcan las normas del funcionamiento del centro.
12. A conocer el Proyecto Educativo y participar en los procesos de elaboración y seguimiento del mismo.
13. A conocer el Proyecto Curricular del Centro.
14. A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.
15. A asistir a cuantas actividades de formación se organicen en el centro: escuelas de padres, talleres, charlas,...
16. A ser tratados con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar.
17. A que sus hijos reciban formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
18. A participar en el AMPA y en el Consejo Escolar.
19. A reunirse con otros padres y madres en el centro, siempre que sea puesto en conocimiento de la dirección del mismo.

DEBERES DE LAS FAMILIAS.

Como primeros responsables de la educación de sus hijos corresponde a las familias:

1. Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición, afecto, ayuda y educación emocional.
2. Desarrollar en sus hijos conductas de autonomía y responsabilidad: control de esfínteres, realizar los trabajos escolares, leer todos los días,...
3. Velar por la educación de los hijos menores no emancipados, debiendo educarles y procurarles una formación integral. En este sentido, si los padres no cumplen con el deber de obligar a sus hijos a asistir al colegio, estarían incumpliendo sus deberes de protección hacia ellos, colocándolos en situación de riesgo acreditativa de intervención desde los servicios sociales.
4. Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos/-as cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
5. Justificar, cuando se está enfermo o se presentan circunstancias inexcusables, las faltas de sus hijos; presentando el certificado médico o el correspondiente justificante en el plazo de 3 días desde la incorporación del alumno.
6. Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
7. Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
8. Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
9. Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado del centro.
10. Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
11. Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.

12. Asistir con regularidad a las reuniones convocadas por la dirección, así como a las citas programadas por los tutores o profesores de sus hijos.
13. Tratar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos e hijas con el tutor/-a , o en su caso, ante el profesor/-a correspondiente.
14. Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la buena imagen del mismo.
15. Facilitar la comunicación directa y personal con los profesores del grupo.
16. Valorar la labor educativa de nuestros docentes.
17. Conocer y participar en los proyectos del Centro: Proyecto de Ecocentros, Proyecto de Red Extremeña de Escuelas por una Cultura de Paz, Igualdad y NoViolencia, Proyecto de Biblioteca y otros ..
18. Entregar los libros de texto que se han adquirido desde el centro.

SUGERENCIAS PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE LOS HIJOS.

- Los alumnos, para desarrollarse como personas, necesitan experimentar la seguridad de una familia que les dé afecto, apoyo y demuestre interés por todo lo que les ocurre. Es fundamental que se sientan queridos por sus padres:
- Demostrarles cuánto les queréis y cuánto significan para vosotros.
- Dialogad con vuestros hijos sobre su vida escolar, no sólo sobre las notas y las tareas.
- Ante el rendimiento de vuestro hijo, felicitadlo si sus notas son buenas, apoyadlo si son regulares o malas, para que las mejore. Preguntadle qué ayuda necesita, dadle confianza para que mejore su rendimiento.
- Ante cualquier inquietud respecto a la vida escolar de vuestro hijo, acercaos al centro y tratar el tema, en primera instancia, con su tutor/-a.
- Participad en las actividades en las familias convocadas por el centro. Para vuestros hijos es muy importante que asistáis; se sienten respaldados y apoyados.
- Propiciar la autonomía de vuestros hijos, para que sean capaces de tener iniciativa para estudiar, hacer sus tareas, utilizar la biblioteca, consultar a familiares y vecinos,...
- Apoyadlos para que se organicen durante el curso escolar. Esto significa tener un horario para dormir, para comer, para el estudio, para las actividades extraescolares y para el juego. Facilitadles un lugar tranquilo para trabajar y guardar sus materiales.
- Controlad el tiempo libre del niño.
- Concienciad a vuestros hijos que deben esforzarse día a día en el trabajo.
- Ejerced la autoridad que tenéis como padres. No hay que conceder todo lo que piden.
- Educarles en el buen uso de las nuevas tecnologías: ordenador, televisión, nintendos, móvil...

RECORDAD

Que matricular a vuestros hijos en el C.P. Virgen de Argeme Supone un COMPROMISO CON SU PROCESO EDUCATIVO.